ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE DOS MIL DOCE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villamalea, siendo las 20:15 horas del día 03 de mayo de 2012, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Villamalea bajo la presidencia de D. Cecilio González Blasco como Alcalde-Presidente, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria según el orden del día fijado por esta Alcaldía y notificado a los Srs. Concejales.

ASISTEN
NATIVIDAD PEREZ LOPEZ
ISIDORO HERRERO LOZANO
ANA TERESA GARCIA LOZANO
FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO*
JOSÉ NUÑEZ PÉREZ
Mª DEL CARMEN PARREÑO SOTOS
VENTURA OCTAVIO MARTÍNEZ HERRERO
GUSTAVO TÉLLEZ SORIANO
ANTONIO GONZALEZ TABERNERO

NO ASISTEN CARLOS ABIETAR PICAZO

Secretaria-Interventora: Da Beatriz López de Castro García

Comprobado por el Sr. Alcalde la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 01 Y 29 DE MARZO DE 2012.

Acta de la sesión de 01 de marzo de 2012, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación que efectuar, no habiendo alegaciones se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Acta de la sesión de 29 de marzo de 2012, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación que efectuar, no habiendo alegaciones se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA (43 A 57)

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, numeradas desde la 43 a 57 del año 2012, quedando enterados del contenido de las mismas.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2011.

Por el Sr. Alcalde y de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2011, que fue aprobada por Decreto del Alcaldía 49/2012, Resolución de 02 de abril de 2012, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen por capítulos:

| | | PREVISIÓN | MODIFICA- | PREVISIÓN | DERECHOS | RECAUDACIÓN | PENDIENTE |
|-----------------------------------|------|--------------|------------|--------------|----------------|--------------|------------|
| CAPITULOS DE INGRESOS | CAP. | INICIAL | CIÓN +/- | DEFINITIVA | RECONOC. NETOS | NETA | DE COBRO |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 1 | 888.170,40 | | 888.170,40 | 983.136,07 | 946.029,80 | 37.106,27 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 2 | 150.000,00 | 0,00 | 150.000,00 | 27.108,27 | 27.108,27 | 0,00 |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | 3 | 427.369,34 | 0,00 | 438.702,49 | 442.796,93 | 421.650,42 | 21.146,51 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4 | 1.185.515,18 | 281.964,80 | 1.467.479,98 | 1.289.120,85 | 670.889,71 | 618.231,14 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 5 | 48.363,50 | | 48.363,50 | 148.567,02 | 148.402,28 | 164,74 |
| ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 6 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7 | 0,00 | 84.889,97 | 84.889,97 | 144.868,22 | 59.978,25 | 84.889,97 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 8 | 0,00 | 286.137,11 | 286.137,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PASIVOS FINANCIEROS | 9 | 0,00 | 37.355,28 | 37.355,28 | 114.573,40 | 114.573,40 | 0,00 |
| Totales Ingresos | | 2.699.418,42 | 690.347,16 | 3.401.098,73 | 3.150.170,76 | 2.388.632,13 | 761.538,63 |

| | | CRÉDITO | MODIFICA- | CRÉDITO | OBLIGACIONES | PAGOS | PENDIENTE |
|-----------------------------------|------|--------------|------------|--------------|----------------|--------------|------------|
| CAPÍTULOS DE GASTOS | CAP. | INICIAL | CIÓN +/- | DEFINITIVO | RECONOC. NETAS | LIQUIDOS | DE PAGO |
| GASTOS PERSONAL | 1 | 1.176.997,46 | 270.319,55 | 1.447.317,01 | 1.383.400,55 | 1.363.213,88 | 20.186,67 |
| GASTOS EN BIENES CTES Y SERVICIOS | 2 | 878.852,00 | -32.044,26 | 846.807,74 | 800.239,92 | 412.030,56 | 388.209,36 |
| GASTOS FINANCIEROS | 3 | 26.658,11 | 7.689,33 | 34.347,44 | 34.230,17 | 34.230,17 | 0,00 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4 | 460.506,42 | 24.404,22 | 484.910,64 | 484.492,85 | 399.552,14 | 84.940,71 |
| INVERSIONES REALES | 6 | 0,00 | 432.667,65 | 432.667,65 | 396.094,54 | 265.946,53 | 130.148,01 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7 | 15.000,00 | -5.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 8 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PASIVOS FINANCIEROS | 9 | 66.684,98 | -7.689,33 | 58.995,65 | 53.448,91 | 53.448,91 | 0,00 |
| Totales Gastos | | 2.624.698,97 | 690.347,16 | 3.315.046,13 | 3.161.906,94 | 2.538.422,19 | 623.484,75 |

Y con un Remanente de Tesorería de:

| REMANENTE DE TESORERÍA CONTABILIDAD 2011 | | | | | |
|--|------------|------------|--|--|--|
| 1. (+) Fondos líquidos (57) | | 111.849,66 | | | |
| 2. (+) Derechos pendientes de cobro | | 960.820,93 | | | |
| - (+) del Presupuesto corriente | 761.538,63 | | | | |
| - (+) de Presupuestos cerrados | 231.266,58 | | | | |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 295,87 | | | | |
| - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 32.280,15 | | | | |
| 3. (-) Obligaciones pendientes de pago | | 992.967,82 | | | |
| - (+) del Presupuesto corriente | 623.484,75 | | | | |
| - (+) de Presupuestos cerrados | 50.709,23 | | | | |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 496.837,09 | | | | |
| - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 178.063,25 | | | | |
| I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3) | | 79.702,77 | | | |
| II. Saldos de dudoso cobro | 0 | | | | |
| III. Exceso de financiación afectada | -47.373,36 | | | | |
| IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III) | 32.329,41 | | | | |

4.-CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 200.000,00 €

<u>Sr. Alcalde</u>: ya llevamos tres intentos, a ver si esta vez es la definitiva.

<u>Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero:</u> sólo recordar lo que en tantas ocasiones se ha dicho sobre este tema, esta operación ya había sido planteada por el PP en febrero de 2011 y fue rechazada por el PSOE e IU. Vamos a dejarnos de confrontaciones gratuitas de cara al futuro y vamos a trabajar todos juntos, y esto se lo pido especialmente al PSOE que es el que tienen más conciencia sobre este tema.

<u>Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco:</u> quiero pedir disculpas por llegar tarde, pero vengo de Albacete y no me ha sido posible llegar a tiempo.

<u>Sr. Alcalde</u>: ya no sé cuantas veces lo ha dicho, el PSOE votó a favor no de la póliza, pero sí de un préstamo por el mismo importe y que finalmente no se pudo hacer efectivo por temas legales, lo que pasa es que vosotros queríais ambas operaciones.

<u>Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano:</u> la posición de IU era que no a la póliza de crédito porque algo no cuadraba y no se tenía confianza, era entregaros un cheque en blanco.

Concluidos los turnos se somete la propuesta a **VOTACIÓN**, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Aprobación del expediente para la contratación de una operación de Tesorería por importe de 200.000,00 euros instrumentada mediante póliza de crédito con las siguientes características:

- *a)* Importe: 200.000,00 €
- b) Plazo: cancelación a 31 de diciembre de 2012.
- c) Los tipos de interés aplicables a la presente operación se ofertarán a INTERÉS VARIABLE/FIJO.

Cada entidad financiera deberá señalar el DIFERENCIAL que por todos los conceptos deba de aumentarse o disminuirse al índice de referencia.

El interés final que resulte no se redondeará, ni en exceso ni en defecto, y cualesquiera otros gastos que pudieran existir, como, comisiones, etc. no serán repercutidos al Ayuntamiento, debiendo ser asumidos por la entidad financiera adjudicataria.

d) La Entidad financiera determinará el índice que tomara como referencia para el cálculo de los intereses (euribor a un año, euribor a tres meses ...).

En todo caso y al inicio de cada período de liquidación, deberá proporcionar al Ayuntamiento de Villamalea información suficiente sobre el tipo de interés aplicable al mismo.

Únicamente se liquidaran intereses por las cantidades efectivamente dispuestas durante el período.

- e) No se aceptará ninguna oferta que incluya comisión alguna a cargo del Ayuntamiento.
- f) Las disposiciones de crédito se realizaran según las necesidades de liquidez de la Tesorería Municipal.
- g) Formalización: Ante el Secretario de la Corporación.
- h) No se aceptaran ofertas que no se ajusten a las condiciones solicitadas.

^{*} Incidencias: se incorpora el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco.

Segundo.- Solicitar ofertas a las Entidades Financieras Globalcaja y Caja Rural de Villamalea."

El Sr. Alcalde da las gracias a todos los grupos políticos por el apoyo recibido.

5.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011

Se da cuenta de que la Cuenta General del Ayuntamiento de Villamalea, para el ejercicio 2011 ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y se dispone su exposición al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, conforme a lo dispuesto en el 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6.-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.

<u>Sr. Alcalde</u> expone el punto sin producirse intervenciones se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO Y ÚNICO.-Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Villamalea correspondiente a los ejercicio económico 2010 en los términos que constan en el expediente y remitir la misma debidamente aprobada al Tribunal de Cuentas."

7-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2012, POR IMPORTE DE 137.018,02 €

<u>Sr. Alcalde</u> expone el punto sin producirse intervenciones se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente **ACUERDO**

"PRIMERO.- Aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos (EXPTE 1/2012) POR IMPORTE TOTAL DE TOTAL DEL REC 1/2012: 137.018,02 € y con detalle que figura en Anexo que se acompaña.

| APLICACIÓN | <i>IMPORTE</i> |
|------------|----------------|
| 1-13100 | 1.881,72 |
| 1-20900 | 12.846,38 |
| 1-22100 | 53.183,76 |
| 2-13100 | 2.403,69 |
| 2-16000 | 27.092,78 |
| 2-46700 | 28.906,12 |
| 3-13100 | 7.645,52 |
| 9-22708 | 3.058,05 |
| TOTAL | 137.018,02 |

SEGUNDO.- Que la aprobación de este gasto de lugar a las anotaciones contables y presupuestarias que legalmente procedan.

8- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA (TARIFAS).

<u>Sr. Alcalde</u>: se ha incluido ya en este Pleno, por la necesidad de que estas tasas estén vigentes a la fecha de apertura de las instalaciones de la piscina. Este es un punto que se encuentra incluido en el Plan de Ajuste aprobado del Real Decreto Ley 4/2012. Comentar que hayb pueblos de la provincia a los que no se les ha aprobado este Plan de Ajuste, tales como Tobarra, Mahora, Munera o Ayna.

Las Tasas quedaran de la siguiente forma: Abonos de temporada: 39 € Abonos familiares: 99 € Entradas Individuales mayores de 14 años (Días laborables: 3 € Días festivos: 4 €). Entradas Individuales menores de 14 años (Días laborables: 2 € Días festivos: 3 €)

Se han incluido los abonos familiares, en principio no previstos en el Plan de Ajuste y se ha realizado a solicitud de los diferentes grupos. También se va a intentar hacer un sistema de identificación en la entrada mediante la presentación de un carnet, con el objeto de que se produzca un mayor control.

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: en el Plan de Ajuste nos abstuvimos por la forma en que se hizo, no por el propio Plan. La postura que traigo ahora es la de nuestro grupo. Decir que un incremento del 77% nos parece excesivo, nos gustaría que se subiese pero de forma progresiva, por ello vamos a votar en contra, porque consideramos excesiva la subida. También pensamos que se podían haber tenido en cuenta otras ideas como darle otros usos a la piscina y así no tener que incrementar tanto las tasas.

<u>Sr. Alcalde</u>: también me hubiera gustado a mí no tener que subir tanto, pero nos lo ha impuesto el Gobierno central al tener que elaborar un Plan de Ajuste que haga viables los servicios prestados, pero esta claro que era necesario pagar a los proveedores, porque nosotros no podemos debido a la cantidad de dinero que nos debe la Junta de Comunidades. Decir que aparte de eso, tenemos un problema muy serio en Villamalea porque no se ha aprobado el Plan de Acción Local y los trabajadores de la piscina nos van a salir mucho más caros ya que los va a tener que pagar íntegros el Ayuntamiento y por ello nos tenemos que ajustar más. También señalar que las tasas de piscina están más caras en Municipios de nuestro entorno, como por ejemplo en Casa Ibáñez.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: está claro que es un incremento importante, pero vamos a votar a favor, ya que si la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha no nos apoya y nos debe dinero o se suben las tasas o se despiden trabajadores. Hoy por hoy se tiene un serio problema económico y hay que tomar determinaciones, no me gusta pero hay que hacerlo. También me gustaría que la financiación de las Entidades Locales fuese distinta y la aportación estatal para los Ayuntamientos fuese mayor.

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: siempre se echa la culpa a las administraciones superiores, pero vuelvo a decir que la situación de la Junta es que prácticamente se encuentra en quiebra y a punto de ser intervenida por el Estado. Se tiene un déficit anual de 2.500 millones de euros que por 4 años, es igual a 10.000 millones de euros y se están pagando unos intereses diarios de 1 millón de euros, y esa es la situación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. A nivel del Gobierno de la nación ocurre más de lo mismo, el nivel de endeudamiento del año 2011 es de 90.000 millones de euros, y así estamos. Es normal que nos quejemos, pero se tiene que saber porque no se puede pagar. Decir que probablemente a finales de junio o julio se

pagará algo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Pero la situación es muy, muy grave.

Por el grupo PP, Sr. José Núñez Pérez: estamos hablando de temas de la Comunidad Autónoma y del Estado cuando a mí lo que me interesa en nuestro Municipio; con los aumentos de impuestos a lo mejor lo único que se consigue es el efecto contrario, que disminuya el número de usuarios y también disminuyan los ingresos. Pienso que puede haber otras alternativas para sacar más dinero de la piscina, pero como no se nos reúne ni se nos llama para nada, pues no podemos aportar nuestras ideas. Ojala me equivoque, pero creo que se va a producir el efecto contrario de lo que se pretende.

<u>Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano:</u> está claro que Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales han vivido por encima de sus posibilidades. En cuanto a este tema de la subida de tasas se ha tratado en la Comisión Informativa y en ella se podía haber realizado propuestas.

<u>Sr. Alcalde</u>: en las Comisiones Informativas se tienen en cuenta los puntos de vista de los grupos políticos, como por ejemplo ha pasado con los abonos familiares. Se podían haber hecho las propuestas que consideraseis y también en vuestros 4 años de gobierno lo podíais haber hecho y sin embargo no se hizo nada.

En cuanto a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, deciros que también otras Comunidades Autónomas como la Valenciana, Murciana... están más endeudadas que Castilla-La Mancha. Nosotros somos una Comunidad envidiable por sus infraestructuras (autovías, hospitales etc). A todos nos ha pillado la crisis y tenemos que salir de ella, este país cada viernes es una aventura con nuevas y más medidas, y dentro de poco también nos vais a subir el IVA...

Concluidos los turnos se somete la propuesta a **VOTACIÓN**, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PSOE e IU) Votos en contra: 4 (PP)

Abstenciones: 0

Quedando aprobado el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la modificación del artículo 5.2 de la Tasa por la Prestación del Servicio de Piscina Municipal en los términos que se contienen en el texto anexo.

SEGUNDO- De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios durante un mínimo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales **e**n el supuesto de no presentarse reclamaciones la aprobación provisional devendrá automáticamente en aprobación definitiva, entrando en vigor tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

ANEXO.

"5.2.- La cuantía de la tasa vendrá determinada por la aplicación de las siguientes tarifas:

- a) Abonos de temporada: 39 €
- *b) Abonos familiares: 99 €*
- c) Entradas Individuales mayores de 14 años:
 - 1.- Días laborables: 3 €
 - 2.- Días festivos: 4 €
- d) Entradas Individuales menores de 14 años:
 - 1.- Días laborables: 2 €
 - 2.- Días festivos: 3 €"

9.- SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

<u>Sr. Alcalde:</u> se trata de la solicitud de varias personas de concesión de bonificación de la tasa por la prestación del servicio de Escuela de Atención a la Infancia para el segundo hijo matriculado. Tal y como está redactada la Ordenanza actualmente en vigor es necesario un acuerdo Plenario. La propuesta es que se conceda una bonificación del 50% de la tarifa mensual por segundo hijo.

Concluidos los turnos se somete la propuesta a **VOTACIÓN**, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Conceder una Bonificación del 50% de la tarifa mensual a los interesados que constan en el expediente, por segundo hijo matriculado en la Escuela de Atención a la Infancia.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados así como al servicio de recaudación a los efectos oportunos.

10.- INFORME DE LOS VOCALES EN LA MANCOMUNIDAD MANSERMAN

<u>Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López</u>: se ha tratado el tema de la concertación de una póliza de crédito por importe de 80.000,00 €a un tipo de 6% y una comisión de apertura del 1%, con el objeto de poder pagar a los proveedores.

También se ha hablado de las 2 plazas a convocar a ½ jornada de conductores de servicios múltiples (barredora, excavadora etc). El temario está compuesto de cuatro bloques de materias, una vez que se tengan las Bases se publicarán.

<u>Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero:</u> cuando nosotros estábamos en Manserman se habló de reducir costes, por eso quisiera saber si actualmente se está insistiendo en hacer ajustes de gastos, porque en Manserman simplemente gastan y luego pasan las facturas a los Ayuntamientos y es necesario que se empiecen a eliminar gastos.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: se está haciendo, por eso las plazas que se van a convocar son a ½ jornada y no a jornada completa.

<u>Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López</u>: también se ha probado con la recogida de la basura sólo en días alternos y en Villamalea no funcionó.

Sr. Alcalde: se han conseguido algunas cosas como por ejemplo que no se nos cobre el 20% de intereses cuando nos retrasamos en el pago y por las presiones desde Villamalea se ha concertado la póliza de crédito con Globalcaja, de tal forma que se nos reduce los intereses que se nos aplica.

11.- INFORME DEL REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.

<u>Por el grupo PSOE, Sr. Isidoro Herrero Lozano:</u> en el Pleno que se ha celebrado se ha aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2012 y se ha reducido a la mitad su importe es de unos 500.000,00 € Los gastos se están recortando.

<u>Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano:</u> ¿se ha pagado la indemnización a los trabajadores despedidos?

Sr. Alcalde: no, se está en proceso de solucionar el tema.

<u>Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero:</u> ¿Cuántos puestos de trabajo se han reducido y en qué?

<u>Por el grupo PSOE, Sr. Isidoro Herrero Lozano:</u> creo que han sido siete, pero no tengo la documentación aquí y no me acuerdo exactamente pero creo han sido los mediadores socioculturales, en el instituto de la mujer, en el SAMI...

12.- INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: en el Consejo de Secundaria se han tratado los resultados de la Segunda Evaluación, problemas de convivencia y la aprobación del viaje de fin de curso a Andalucía. En cuanto a este último punto, decir que es el año en que más dinero se ha conseguido y por lo tanto que menos les cuesta a los alumnos.

Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López: en la Escuela de Música se ha tratado de la preparación del 4º concierto de solistas, con la novedad de que este año se ha celebrado a nivel local. Los premios han sido financiados por la Caja Rural de Villamalea, a la que sobre ele da las gracias desde aquí. Este año se han presentado no 4 alumnos sino 16 y el resultado obtenido ha sido positivo. Se está planteando la posibilidad de que el año que viene se celebre a nivel comarcal.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: es verdad que este año la calidad ha bajado, pero con esta fórmula se ha evitado que venga gente especialista en concursar y se ha implicado más la gente del pueblo además se ha hecho a coste 0. en contra se puede alegar que no viene gente de primer nivel, a favor que se fomenta una mayor participación de la gente del Villamalea.

13.- MOCIONES.

No se plantean

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

* Incidencias: se retira del Pleno el Sr. Isidoro Herrero Lozano disculpándose por tener que incorporarse a su trabajo.

Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero: es sobre el tema de urbanismo, el equipo de gobierno lleva casi un año gobernando y no se ve movimiento, no se han convocado en lo que va de legislatura la comisión para temas de urbanismo y me gustaría que cuando hubiese reuniones sobre la materia se me convocase ya que yo soy el encargado dentro de mí grupo de este tema, por ello aprovecho la ocasión para poner a vuestra disposición mi trabajo. Por otro lado en cuanto al tema del técnico Municipal de urbanismo, decir que nosotros tuvimos la suerte de dar con una persona (Cosme) que se involucró desde el principio y que en cuestión de meses estaba al tanto de todo el planeamiento tratando de corregir deficiencias y sacando adelante muchas cuestiones importantes, no entiendo el por qué se ha cambiado de técnico pues creo que ha sido un

error. También quiero preguntar si ¿la actual técnico tiene la titulación de arquitecto o de aparejador?

Sr. Alcalde: tienen el grado de arquitecto.

<u>Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero:</u> creo que por cuestiones económicas no ha sido pues el anterior técnico estaba dispuesto a cobrar menos.

<u>Sr. Alcalde:</u> desde que empecé como Alcalde, uno de los temas que más me ha preocupado ha sido el urbanismo. Nosotros tampoco estábamos de acuerdo con el anterior técnico municipal (Puñal). Decir que como persona Cosme es encantador, pero en cuanto técnico no estábamos conformes, es buen profesional pero sobre e necesitaba de otra persona más eficiente. Lo lamento, pero me rodeo del equipo que creo que es necesario.

En cuanto a los diferentes Sectores que están en marcha, decir que se están retomando todos ellos.

En cuanto a la Comisión de obras, es cierto que se ha pecado de no promocionarla lo suficiente pero se va a empezar a realizar para dar solución a los asuntos entre todos los grupos políticos. No te preocupes porque en breve se te va a convocar.

<u>Por el grupo PP, Sr. José Núñez Pérez:</u> espero que eso se haga extensivo al resto de las comisiones y de los concejales.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: esta mañana hemos estado viendo el sector 8 y el tema de la cesión de la carretera que se había denegado ¿conviene o no pedirla? En cuanto al sector del polígono señala la arquitecta que existe el problema de que el Ayuntamiento se ha metido junto con Champinter como agente urbanizador y actualmente no se tiene dinero para eso.

<u>Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero:</u> actualmente lo que existe es una agrupación de interés urbanístico, la jugada está en buscar un agente externo que lo haga que ha de ser una empresa profesional.

<u>Sr. Alcalde</u>: los agentes urbanísticos son Champinter y el Ayuntamiento de Villamalea, se está viendo quien más se quiere adherir al grupo, si el resto de los propietarios no quiere ir para adelante supone pagar un precio de 7 €m² más los costes de la urbanización. Este es el gran problema., por ello se está viendo la posibilidad de hacerlo por fases, para ello la Junta ha de ser receptiva y aceptarlo.

<u>Por el grupo PP, Sra. Mª del Carmen Parreño:</u> las Fiestas de agosto están a la vuelta de la esquina ¿va a celebrarse algún festejo taurino? ¿Cuánto costó el del año pasado?

<u>Sr. Alcalde</u>: el gasto en el 2011 fue de 18.000,00 €y me ha pesado el haberlo hecho. Para este año tenemos dos propuestas, una la de la Peña Taurina, que nos ofrece una novillada con picadores, un espectáculo de caballo y una Escuela Taurina para los chiquillos. La otra oferta es la del año pasado. Este tema no está cerrado, pero me inclino más por la oferta realizada por la Peña Taurina, pero es un tema a estudiar por todos los concejales.

<u>Por el grupo PP, Sr. José Núñez Pérez:</u> primero un ruego, que es el siguiente: en la esquina de Caja Campo se ha quitado la señal de prohibido aparcar, se debe comunicar a la Policía que controle más esa zona porque se están generando dificultades en le tráfico como consecuencia de los malos aparcamientos que se realizan.

Por otro lado comentar que he visto en las actas de la Junta de Gobierno la denegación del cine a las madres para la celebración del festival de fin de curso, alegando como causa la falta de seguridad. Yo creo que el sitio es adecuado.

También quiero transmitir el malestar de las Asociaciones Deportivas porque se han prometido cosas que no se están cumpliendo, sólo quiero pedirte que no prometas cosas que no se pueden cumplir y que se intente solucionar el tema.

Esto va dirigido a Gustavo, porque Pleno tras Pleno te escucho hablar de ajustes, recortes, que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha no paga. No entiendo como a nivel autonómico y nacional no se está de acuerdo con las medidas tomadas y sin embargo a nivel local apruebas las subidas de las tasas.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: yo no he dicho que no se tengan que subir los impuestos, pero primero se debe acabar con el fraude fiscal que en España está en el 23%, mientras que en Alemania sólo en un 5%, además prácticamente este fraude fiscal es cometido por las grandes fortunas, bancos etc. Los impuestos que ha bajado o quitado el PP son los que afectan a los más ricos. Yo cambiaría la política económica a nivel nacional para que llegase más dinero a los Ayuntamientos, pero sino se recibe dinero del Estado y de las Comunidades Autónomas, desgraciadamente es necesario subir los impuestos, yo también quiero dejar los precios de la piscina en 22€ Lo 1º que se tiene que hacer es dejar de salvar a los bancos y dejar de pagarles con el dinero de todos los españoles. Las clases pudientes, el 1% de la población española no paga impuestos y no me refiero a ninguno de vosotros, el 99% restante nos fastidiamos y nos piden todavía más sacrificios.

<u>Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López:</u> se ha negado el espacio del cine porque a estas fechas no se ha renovado el convenio y no nos ampara la póliza del seguro para casos de accidentes.

Sr. Alcalde: en cuanto a la esquina de Caja Campo decir que se han pintado las esquinas de amarillo para que no se aparquen coches y así se facilita el paso, a los policías se le dará la orden correspondiente para que se vigile esa zona y se multe a quien no cumpla. Asociaciones: desde que estoy como Alcalde sólo se ha recibido como ingreso de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, ¼ parte de la subvención de la guardería (9.000,00 €), sino tenemos dinero no se puede pagar, vosotros sí recibíais los pagos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Se ha priorizado el pago de las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento. Os recuerdo también que es más importante el pago por ejemplo a la Cruz Roja, a la Sociedad de Cazadores o a la Banda de Música que a las Asociaciones deportivas, que me merecen todo el respeto, pero se está priorizando a aquellas asociaciones que realizan una labor social. Todo esto se desbloquearía con el pago de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por ello l a crítica se cae por su propio peso.

Por el grupo PP, Sr. José Núñez Pérez: lo de que nosotros teníamos dinero no es cierto, te hablo del área de deportes. Nosotros lo que prometimos lo hemos pagado. Pero además del dinero, también existen otras cuestiones como puede ser la aportación humana que tampoco se está haciendo. Sólo te lo transmito para que se ponga remedio, y a la persona que le corresponda que se ponga las pilas. Nosotros estamos para lo que haga falta, tanto para echarte una mano, como para criticarte cuando haga falta.

<u>Sr. Alcalde</u>: se van a pagar tanto los convenios firmados por vosotros como los nuestros. El Concejal de Deportes, por temas laborales, a veces no puede estar en los eventos deportivos pero entonces es cuando nos pide colaboración al resto de los concejales. Los eventos que se han realizado han salido bien, también se ha solicitado tu colaboración y has colaborad. Contamos y contaremos con todos vosotros para fiestas y actos con el objeto de que esto funcione.

Por el grupo PSOE, Sra. Anta Teresa García Lozano: puede que las Asociaciones tengan su malestar, pero también se sabe la situación económica que se tiene actualmente y está claro que cuando no se puede, no se puede. Sino entra dinero no se puede dar. No se ha negado a nadie el dinero, simplemente se ha dicho que en estos momentos no se puede pagar, cuando se pueda se pagará.

<u>Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco:</u> simplemente digo que no se prometa lo que no se puede cumplir y sé como está la situación del Ayuntamiento.

<u>Sr. Alcalde</u>: se van a pagar los convenios del 2011 y los del 2012 que están encima de la mesa para firmar.

<u>Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco:</u> tema del arquitecto municipal, apoyo lo dicho por Ventura. No se puede negar la implicación que ha tenido y no tenemos nada que objetar. En cuanto a las obras que ha hecho es cuestión de opiniones, habrá gente a las que les guste y gente a las que no, el Velatorio, no se puede negar que es una construcción original y mejor que otras. El Velatorio no se ha terminado por mala gestión vuestra.

Tema del sector del polígono industrial, nosotros siempre hemos invitado a los grupos y yo me he enterado de las negociaciones existentes en este Pleno.

Fraude fiscal: definitivamente existe un fraude fiscal del 23% es curioso que os acordéis ahora y no antes.

Tasas por la prestación de servicios deportivos, ¿qué pasa con el tenis?

Servicio de ayuda a domicilio: os he dicho que se estaba aplicando mal y así es. Ahora se ha rectificado y se está cobrando bien. No pasa nada en decir que ha habido una equivocación.

Finalmente decir que en el último Pleno hice una propuesta y vuelvo a insistir, la propuesta es no cobrar nada por las asistencias durante un plazo de dos años. Los concejales del PP no queremos cobrar. La otra propuesta realzada era la disminución del sueldo del Sr. Alcalde en un 50%.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: pretender decir que IU nunca ha hablado de progresividad fiscal no es cierto porque lo llevamos repitiendo a nivel local y nacional durante años. En cuanto a no cobrar por las asistencias a plenos, te digo que la rebaja que tú te apliques como liberado yo también me lo reduzco en la misma proporción.

Sr. Alcalde: tú has estado en este Ayuntamiento como Alcalde durante 4 años, 2 de ellos con crisis y con un déficit estructural de 150.000 €año, y cuando a todos los trabajadores se les bajó el sueldo, tú lo mantuviste. No considero posible llevar el Ayuntamiento de Villamalea con sólo 4 horas/día, estamos en una época complicada y además han quedado muchas cosas pendientes de arreglar de años atrás. Yo cobro 1.700 €mes y tú cobrabas 2.400 € mes, ahora tú cobras mucho más de la Diputación Provincial de Albacete y de la Comunidad Autónoma, y no eres el más indicado para pedir lo que estas pidiendo ¿por qué no lo habéis hecho vosotros sobre en vuestros años de gobierno?

Velatorio: era imposible terminarlo con el dienero que sobre e puso. El que sea un Velatorio de hormigón y cristal, posiblemente sea bueno para Valencia pero no para Villamalea, la construcción tal y como es va a suponer que sea un edificio muy difícil de calentar y el coste de mantenimiento va a ser enorme. Para acabar la construcción hacen falta más de 150.000,00 €

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: estoy hablando del ámbito municipal no desde el personal. He dicho que se propone el no cobrar los concejales por asistencias a plenos, comisiones informativas...como un gesto de ahorro. En cuanto a mi sueldo en el Ayuntamiento, desde el primer día hasta el último cobre lo mismo que cobraría como funcionario y la bajada del 5% también se me ha aplicado mi sueldo eran 42.600,00 €año y la seguridad social no se pagaba por el Ayuntamiento. Propongo que se reduzca tu jornada a la mitad y cuando el Ayuntamiento tenga más actividad cobres todo el sueldo. En cuanto a lo señalado por Gustavo, lo encuentro un disparate, hay que centrarse en el Ayuntamiento y en los temas personales no se debe de entrar.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: considero que no es un disparate lo que he dicho, tú en estos momentos eres un liberado, un trabajador de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y vuelvo a repetir, las medidas de austeridad que tú adoptes en la Junta como cargo político, las adoptaremos también aquí, porque lo que no sobre e puede es predicar unas cosas aquí cuando estas en la oposición y hacer otras cuando estas en el gobierno y esto que digo no es ningún disparate.

<u>Sr. Alcalde</u>: las obras que se han realizado durante vuestros 4 años de gobierno, han sido las obras del Plan E, tales como la Plaza de Toros...y gracias a tú gestión ha perdido el pueblo de Villamalea, la Residencia, el Colegio etc. Actualmente estamos aguantando el déficit que vosotros dejasteis. Se está trabajando en una herencia dejada tanto por ti como por los anteriores gobiernos, en temas como por ejemplo las ordenanzas fiscales...Y no existen obras, porque no se tienen subvenciones de ningún tipo en estos momentos para ejecutarlas. El actual partido en el Gobierno no sólo no da nada, sino que nos está sacando lo que se tenía. Y por último tú estas ganando entre 4.000,00-5.000,00 €mes entre la Junta y la Diputación. Yo gano 1.700,00€mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 22:15 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

V° B°

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Cecilio González Blasco

Fdo.: Beatriz López de Castro García